



CIRCULAR N° 34/2015

Para: Ilmos. Sres. Presidentes de Colegios Oficiales de Enfermería

De: Secretaría General

Fecha: 23-10-2015

Asunto: **TRAICIÓN SIN PRECEDENTES DEL GOBIERNO Y EL
PARTIDO POPULAR A LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA**

Hace tan solo unas horas hemos conocido, en conexión directa con el Palacio de la Moncloa y por llamada telefónica del Secretario General de Sanidad, Dr. Rubén Moreno Palanqués, a nuestro Presidente, la aprobación, por parte del Gobierno del Partido Popular del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

Han sido seis años de intensísimo trabajo, tras la aprobación, por unanimidad, de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios en el mes de diciembre del año 2009. Seis años para regular lo que, en palabras del propio portavoz parlamentario del Partido Popular, D. Mario Mingo, había de ser la nueva competencia “prescriptora” de los enfermeros y enfermeras españoles. Seis años de arduo trabajo, con resultados excelentes que, en el día de hoy, han sido ultrajados por un Gobierno del Partido Popular entregado sin resistencias de ningún tipo, a los imperativos del ala más ultraderechista de la clase médica y de sus intereses corporativos.

Ese trabajo que otorgaba calidad, seguridad clínica a los pacientes y seguridad jurídica a 270.000 enfermeros ha sido seriamente desnaturalizado y severamente violentado por un Gobierno que, como el del Partido Popular, había mostrado ya su reiterada tendencia a la traición y oposición al desarrollo de la profesión enfermera.

De forma inesperada, parcial, oscura, con autentico dolo, alevosía y engaño, el Ministerio de Sanidad ha vulnerado un principio democrático esencial como lo es el respeto a las leyes aprobadas en el Parlamento y el consiguiente respeto, en su desarrollo, a las normas de transparencia y procedimiento administrativo que se acompañan. Y lo ha hecho introduciendo, de motu proprio y sin ni siquiera tener la



“vergüenza política e institucional” de advertirlo a los representantes de la Mesa Estatal de la Profesión en la reunión mantenida 48 horas antes con el propio Ministro, una serie de “añadidos” en su artículo tercero que desvirtúan, sobrepasan y presuntamente vulneran el espíritu y la letra de la ley aprobada unánimemente en el Parlamento español.

El nivel de consenso alcanzado alrededor de los protocolos y guías que hicieran posible la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos que requieren receta médica se ha destruido unilateralmente por el Gobierno en esa redacción del artículo tercero que no solo no resuelve los problemas anteriores a la aprobación de la ley sino que los agrava. Diríamos de forma “popular” que “para ese viaje no hacían falta estas alforjas”....

Esta sorpresa -sino “verdadero golpe de mano” -posterior a toda la tramitación preceptiva del Real Decreto, incluido el dictamen favorable del máximo órgano de consulta del Estado obedece, en exclusiva, a la presión de ese sector médico de la derecha extrema para quien parece gobernar, en exclusiva, este Gobierno del Partido Popular y, muy en especial, su Ministerio de Sanidad.

No nos sorprende por lo tanto que, a día de hoy, entre otras insensateces de este Gobierno en relación con la Enfermería española, aún no se haya aprobado la correspondencia de nuestro título con el correspondiente de Grado tal y como –también- habíamos negociado seria y confiadamente con este desacreditado Gobierno. Cuestión ésta que deseamos y exigimos se resuelva de inmediato en evitación de daños aún mayores a los que ya nos conduce esta desleal actitud de nuestros responsables políticos.

Como Organización Profesional y en absoluta sintonía con el Sindicato SATSE manifestamos nuestro radical rechazo a este nuevo e imprevisto texto del artículo tercero que, sorprendentemente y, presumimos que también, ilegalmente, se ha añadido al magnífico Proyecto aprobado unánimemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional y oídos todos aquellos que se han expresado en el preceptivo trámite de audiencia así como el dictamen del ya mencionado Consejo de Estado. Eslabones de un itinerario democrático que, al parecer, pueden ser sustituidos –sin mayor explicación- por aquellos que realmente marcan las políticas del Partido Popular: las clases dominantes, en este caso, pertenecientes al caduco modelo médico hegemónico.

Lamentablemente esta -muy equivocada decisión- deja a los pies de los caballos al conjunto de la ciudadanía, a los pacientes y a los magníficos y respetados médicos con los que, en el día a día, las enfermeras y enfermeros españoles, han construido y siguen manteniendo con su esfuerzo, sentido de la ética y voluntad de trabajo en equipo ese nivel de atención sanitaria del que luego hacen gala aquellos que, como ese sector ultramontano residual en perfecta sintonía con el Gobierno del Partido Popular, se obstinan en destruirlo.



No lo van a conseguir. Se ha trabajado demasiado, primero para aprobar una ley en el Parlamento con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. Se ha trabajado muy intensamente en los seis años sucesivos. En unos días recibirán el video demostrativo del compromiso público con la “prescripción enfermera”, tanto del propio Presidente del Gobierno como de D^a. Ana Pastor, D^a. Ana Mato y D. Alfonso Alonso.

A esta circular adjuntamos el texto que tuvo entrada en la Comisión de Subsecretarios y el texto aprobado definitivamente tras ese “golpe de mano” del Gobierno del Partido Popular.

Han sido –reiteramos- seis años y 90 sucesivas redacciones del texto hasta concluir en un Proyecto unánimemente consensuando –reiteramos- por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el dictamen favorable del Consejo de Estado y el propio Ministerio de Sanidad. ¡No!, no lo van a conseguir!

Desde este momento se ponen en marcha toda clase de acciones profesionales, jurídicas, judiciales, políticas, electorales y mediáticas, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, al objeto de devolver a la profesión enfermera y a todos y cada uno de sus 270.000 integrantes, no solo la competencia prescriptora relativa al medicamento sujeto a prescripción médica que les corresponde –cercenada hoy- por la intervención dolosa y unilateral de este Gobierno sino, y sobre todo, para devolverles la dignidad que, con este motivo, han tratado de sustraernos tras la acción denigrante y humillante llevada a cabo en el día de hoy por el Gobierno del Partido Popular.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Máximo A. González Jurado

José Vicente González Cabanes